

# Universidad Nacional de Córdoba 2025

## Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Extensiones horarias Preceptores Lombroni y Barrionuevo Antequera 01/06/25 al

31/07/25 EX-2025-0015 8359- -UNC-AO#CNM

#### VISTO:

Las Resoluciones Nº 261/03 y Nº 439/03 del H.C.S., mediante las cuales se estableció la creación de un adicional por Extensión Horaria al Personal Docente, afectado al Nuevo Plan de Estudios de Nivel Medio del Colegio, y

### CONSIDERANDO:

Que se han producido algunas modificaciones en lo que respecta a la real prestación de dichas extensiones horarias por parte de algunos preceptores de la Casa.

Que resulta necesario realizar la adecuación del pago del adicional de referencia, a la prestación efectiva de servicios que los agentes realizarán durante el presente ciclo lectivo, en función de las necesidades esenciales, para así asegurar el normal desarrollo de las actividades.

Que se actúa atento a las disposiciones de la ordenanza 5/1995 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. Nº 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución Número 1285/2014 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. Nº 1 de la Resolución Nº 387/97 del H.C.S. y Resolución Ministerial Nª 2889/2023.

Por ello.

## LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

## RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer la liquidación de un adicional por extensión horaria al personal docente, en los cargos de Preceptor con la dedicación que en cada caso se indica, desde el 01/06/2025 hasta el 31/07/2025 o antes si fueran desafectados de dichas extensiones de jornadas, a:

- Lombroni, Francisco Carlos (Legajo № 50993, DNI 36.144.6039, extensión horaria simple.
- Barrionuevo Antequera, Juan José (Legajo № 57363, DNI 38.885.595), extensión horaria doble.

Artìculo 2º.- Notifíquese a los interesados, a quien corresponda a los fines de efectuar las liquidaciones que correspondan, protocolícese y comuníquese.